

Moneda y áreas de circulación en el dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X

por J. M. Mínguez

No se puede decir que el panorama de las investigaciones sobre la economía de la alta edad media leonesa sea floreciente; particularmente si se le compara con los amplios y profundos estudios llevados a cabo en el campo de la historia institucional.

No obstante, dentro de la pobreza de investigaciones en este terreno, los problemas monetarios y el estudio de los precios han sido objeto de una cierta predilección por parte de algunos de nuestros más importantes medievalistas. Pero estas investigaciones, que suelen abordar unidades cronológicas y espacios demasiado amplios, deben limitarse necesariamente a un estudio muy general de los diversos tipos de moneda que aparecen documentados en las fuentes de la época,¹ o bien presentan listas de precios de productos de distinta índole con un análisis de las fluctuaciones de los mismos que, la mayor parte de las veces, ofrece escasa operatividad.² No se observa en estos trabajos una preocupación por pro-

1. Los estudios más interesantes sobre estos temas son los de L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Economía natural y monetaria en León y Castilla durante los siglos IX, X y XI (Notas para la historia económica de España en la Edad Media)*, «Moneda y Crédito», 10 (1944), ps. 28-86; *id.*, *La moneda y la economía de cambio en la Península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del siglo XI*, «Settimane di Studio», VIII (Spoleto 1961), ps. 203-230; J. GAUTIER-DALCHÉ, *L'histoire monétaire de l'Espagne septentrionale et centrale du IX^e au XII^e siècles. Quelques réflexions sur divers problèmes*, «Anuario de Estudios Medievales», VI (1969), ps. 44-95; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La primitiva organización monetaria de León y Castilla*, «AHDE», V (1928), ps. 301-345; *id.*, *Moneda de cambio y de cuenta en el reino astur-leonés*, «Settimane di Studio», VIII (Spoleto 1961), ps. 171-202; *id.*, *¿Devaluación monetaria en León y Castilla al filo de 1200?*, «Homenaje a Jaime Vicens Vives», I (Barcelona 1965).

2. Vid. M. P. LAGUZZI, *El precio de la vida en Portugal durante los siglos X y XI*, «Cuadernos de Historia de España», V (1946), ps. 140-147; E. SÁEZ SÁNCHEZ, *Nuevos datos sobre el coste de la vida en Galicia durante la alta edad media*, «AHDE», XVII (1946), ps. 865-888; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *El precio de la vida en el reino astur-leonés hace mil años*, «Estudios sobre las Instituciones medievales españolas», ps. 369-410. Quizás ofrezca más interés que todos estos trabajos el estudio de R. PASTOR DE TOGNERI, *Ganadería y precios. Consideraciones sobre la economía de León y Castilla (siglos XI-XIII)*, «Cuadernos de Historia de España», XXXV-XXXVI (1962), ps. 37-55.

fundizar en la dinámica de los intercambios, en la interrelación existente entre moneda y especie o en sus variaciones espaciales y cronológicas.

Es cierto que la documentación no ofrece todos los datos deseables en orden a la resolución de los múltiples problemas que la moneda y los intercambios plantean en el conjunto económico de la alta edad media leonesa; pero también es cierto que, con ser bajo, el techo de posibilidades está muy lejos de ser alcanzado.

Más que generalizar sobre la función de la moneda en el conjunto del reino leonés —lo que, dadas las dimensiones de este trabajo, no podría realizarse sin caer en abusivas simplificaciones—, es preferible, a mi manera de ver, centrar la investigación sobre una entidad económica concreta —un monasterio, por ejemplo— y en un espacio de tiempo muy concreto y limitado —en el siglo x—; la individualidad del objeto de estudio nos alejará de una excesiva dispersión; pero, al mismo tiempo, el hecho de que la influencia de estas entidades suela extenderse por zonas que, aun siendo de moderada amplitud, engloban regiones nítidamente diversificadas, nos evitará el peligro de una excesiva concretización y, simultáneamente, permitirá el análisis de contrastes interregionales cuyo estudio ofrece perspectivas esperanzadoras en el campo económico y social.

De acuerdo con este planteamiento, he elegido como objeto de estudio el monasterio de Sahagún por el peso indudable que llegó a alcanzar durante el siglo x en la economía leonesa; peso económico que se plasma en un voluminoso fondo documental prácticamente inexplorado —o no sistemáticamente explorado— hasta el momento.³

Ahora bien, su importancia económica no puede dejar de relacionarse con una situación geográfica privilegiada; efectivamente, sus posesiones se alinean en el corazón del reino de León dominando, a través de los valles fluviales del Porma, Esla y Cea, las comunicaciones de una larga franja norte-sur que engloba espacios geográficos claramente diferenciados entre sí: desde la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica —entre Cofiñal y Riaño— hasta las riberas del Duero —en las inmediaciones de Zamora—, pasando por los páramos detriticos palentino-leoneses y por las amplias llanuras de Tierra de Campos.

El monasterio no aparece como fermento de transformaciones profundas a corto o medio plazo en las áreas a donde llega su actividad económica, sino que se adapta a los distintos tipos de intercambio que la estructura económica de las zonas respectivas impone; incluso en aquellas áreas donde, al pagar frecuentemente en moneda, se presenta como centro difusor de numerario, no hay pruebas que permitan atribuirle el papel de artífice de una evolución que habría transformado el carácter de una supuesta economía regional preexistente, basada en el trueque, en una economía de carácter preferentemente monetario. Así pues, el hecho de que el monasterio utilice como instrumentos de cambio productos

3. Remito a mi publicación *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)* editada en la «Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa» del Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (León 1976), y a mi estudio *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, de inminente aparición en la misma editorial.

agrícolas, ganaderos o moneda deberá relacionarse con una demanda específica de la región donde se efectúa cada una de las operaciones.

Ello plantea, como primer paso, la necesidad de establecer el balance de las operaciones de compra-venta efectuadas por el monasterio, especificando cuidadosamente los instrumentos de pago empleados en las transferencias; instrumentos monetarios y no monetarios, puesto que la dinámica de aquéllos sólo podrá conocerse en relación con la de los segundos.

Los pagos efectuados por el monasterio a lo largo del siglo x, atendiendo a los tipos de instrumentos de cambio utilizados, se distribuyen de la siguiente manera:

años	solidos	argenzos	vacuno	lanar	espec-sold. ⁴	comp-vent.
910 - 914	—	—	6	—	30	1
915 - 919	—	—	6	9	119	4
920 - 924	—	—	—	—	—	0
925 - 929	—	—	1	11	20	3
930 - 934	48	6	3	33	80	19
935 - 939	80	58	13	23	134	20
940 - 944	30	21,50	2	12	87	8
945 - 949	12	11	6	15	77	7
950 - 954	29	—	2	—	65	6
955 - 959	20	20	1	3	25	4
960 - 964	39	10	1	—	97	9
965 - 969	74	6	19	9	115	21
970 - 974	20	—	—	—	20	2
975 - 979	39	42	8	—	60	13
980 - 984	343	96	—	—	45	8
985 - 989	30	—	—	—	—	1
990 - 994	—	—	—	—	—	0
995 - 999	—	8	—	—	—	1

Antes de entrar de lleno en el estudio de la moneda y del papel que ella representa en el contexto económico no sólo del dominio de Sahagún, sino de toda el área donde se realiza la expansión del monasterio en el siglo x, se impone, como labor previa, enunciar una serie de factores cuya influencia puede pensarse *a priori* que debe ser determinante. El primero de ellos sería la cronología de las transacciones en orden al estudio de la evolución del *stock* monetario del

4. En este apartado queda incluida toda una serie de objetos diversos que, precisamente por su diversidad, no pueden agruparse más que por su valor monetario. Queda bien claro que el valor de estos objetos, siempre que no se establezca expresamente en la documentación, es muy aleatorio y comporta un cierto error; no por ello dejo de incluirlos, ya que, indudablemente, el prescindir de ellos supondría, a la hora de calibrar la cuantía de las inversiones monásticas, un error mucho mayor del que supone su inexacta valoración. Una amplia y detallada justificación del método seguido se encontrará en mi estudio ya citado anteriormente, en el capítulo dedicado al análisis de la expansión monástica.

reino astur-leonés. Otro factor sería la localización espacial del lugar donde se efectúan las operaciones en función de las diversidades regionales. Finalmente, es preciso tener en cuenta la orientación agrícola o ganadera de la economía de las distintas áreas geográficas, ya que esta orientación puede condicionar una más o menos intensa utilización de la moneda según las posibilidades de ahorro a base de los productos específicos del sector económico en el que se inscribe cada región.

La tabla de datos presentados más arriba puede servir de base para el establecimiento de tres períodos: el primero, desde el año 910 hasta el 929, caracterizado por la ausencia total de numerario; el segundo período se extendería del año 930 al 974, dividido en dos subperíodos por una cierta caída en los años centrales del siglo X; en este período aparece repentinamente la moneda desempeñando un papel de suma importancia, aunque compartiendo el terreno con los productos en especie, particularmente con las cabezas de ganado lanar y vacuno; finalmente, del 975 al 989 el ganado desaparece casi por completo como instrumento de cambio y el valor de otros productos en especie queda reducido a unos límites casi simbólicos ante el alza espectacular de la moneda, que domina netamente en el terreno de las transacciones. Se podría, por tanto, formular, con una base de aparente solidez, la tesis del aumento progresivo del volumen monetario a lo largo de todo el siglo X; pero esta tesis no dejaría de ser engañosa si su único soporte fuese la base expuesta.

Sorprende, en primer lugar, la rapidez con la que se consuma el proceso: en 100 años es pasa de la total ausencia de numerario a una utilización exclusiva del mismo; si es cierto que las instituciones monásticas se inscriben dentro de un contexto económico general y su evolución, contemplada en amplias etapas pluriseculares, se identifica, en líneas generales, con la evolución económica de la sociedad, el llevar esta identificación a límites extremos puede entrañar una distorsión grave de la realidad; el inicio de una institución monástica y de su despegue económico no tiene por qué coincidir con el inicio o despegue económico de una sociedad determinada; aunque no se puede dudar que el nacimiento y expansión de aquella sólo se puede producir cuando en la sociedad existen condiciones favorables para tal expansión; y aunque la crisis general de la economía monástica deba explicarse en relación con crisis o transformaciones a escala del conjunto social, la crisis particular de un monasterio puede estar en relación con problemas estrictamente particulares que no es lícito hacer extensivos al resto de la sociedad.

Pero ya dentro de la evolución económica propia del monasterio, para que los datos aquí ofrecidos pudieran considerarse como un reflejo fiel de un supuesto crecimiento en la masa monetaria de la que puede disponer el mismo, las compras y ventas deberían efectuarse en zonas de similar orientación económica o, de realizarse en zonas diferentes en cuanto a características económicas, ajustarse a una misma proporción en el número de ellas en cada una de las regiones y en los distintos períodos.

Pero esto no sucede así; y ello obliga a matizar muy cuidadosamente las conclusiones que pudieran deducirse de una superficial consideración de los

datos. Por ejemplo, el hecho de que a partir del año 976 desaparezca casi por entero el ganado como instrumento de pago puede relacionarse con una evolución económica interna que habría elevado el volumen de la masa monetaria del monasterio y que le permitiría efectuar todos los pagos en moneda; pero también puede deberse —y es lo más probable— al simple hecho de que el monasterio, durante estos veinticinco años, no efectúa ni una sola compra en zonas donde los pagos se verifican en especie en la totalidad de las operaciones —sería el caso de la Montaña— o en un número muy importante de ellas —que es lo que ocurre en el Páramo—.

Como aval de esta segunda explicación están dos observaciones de suma importancia. De admitir una evolución progresiva en el aumento de la masa monetaria sobre la base de la tabla de datos que presento, sería razonable pensar que, a pesar de los profundos cortes que se observan en los años 945-949 y 970-974, la tendencia general permitiría observar un aumento continuado en la utilización de la moneda desde los primeros años del siglo, correspondiendo con una continuada regresión en el empleo de productos en especie. Este proceso se advierte con claridad en el período 975-1000 en relación con los anteriores, si bien es cierto que la escasez de transacciones efectuadas en este período resta validez a la observación. En cuanto a los períodos anteriores, es imposible detectar la misma tendencia, ya que el valor monetario en su conjunto tiende a decrecer, mientras que la valoración del total de cabezas de ganado no experimenta una importante regresión. Así, en el período 930-944 el número de sueldos invertidos por año es de 10,5 frente a los 4 que corresponden a cada uno de los años del período 945-959 y a los 8,8 en el período 960-974; el número de *argenzos* desciende de 5,7 a 2 y a 1 en los mismos períodos. Por lo que al ganado respecta, la media de cabezas de lanar por año desciende de 4,5 en el primer período a 1,2 en el segundo y a 0,6 en el tercero; pero en cuanto a las cabezas de vacuno se advierte un ligero ascenso: 1,2 de media por año en el período 930-944; 0,6 en el 945-959; y 1,2 en el 960-974; si se tiene en cuenta que el valor medio de la cabeza de lanar viene a situarse en torno al sueldo de plata y la de vacuno entre los 4 y 6 sueldos,⁵ los valores monetarios correspondientes al ganado sufrirían un primer descenso muy brusco —de 10,5 a 4,2 sueldos por año— y experimentarían una no completa recuperación en el tercer período —7— debida al fuerte aumento del ganado vacuno utilizado como instrumento de cambio. Por lo que se refiere a otros objetos utilizados también

5. La identidad de valor entre el sueldo de plata, el modio de trigo y la oveja ha sido defendida reiteradamente por SÁNCHEZ-ALBORNOZ (*El precio de la vida*, ps. 370-371; *Moneda de cambio*, ps. 183-184; *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*, 5.ª ed., p. 41 y nota 46) y por GARCÍA DE VALDEAVELLANO, aunque éste lo hace con algunos reparos (*Economía natural*, ps., 42-46, y *Moneda y economía de cambio*, p. 229). En cuanto formulación teórica no me parece suficientemente probada como para admitirla sin reservas. Pero en la práctica es posible que el valor tanto del modio de trigo como de la oveja oscilase en torno al sueldo de plata. El buey viene valorado entre 4 y 6 sueldos; mientras que a la vaca se le atribuye un valor de unos 4 sueldos, razón por la que atribuyo un valor medio de 5 sueldos a cada cabeza de vacuno.

como instrumentos de pago, la media de su valor en sueldos seguiría la siguiente evolución: 20 en el primer período; 11,1 en el segundo y 15,4 en el tercero.

Tengo que reconocer, sin embargo, que este análisis de valores no ofrece totales garantías; en primer lugar porque no existe posibilidad de determinar con justeza el valor de los productos utilizados como instrumento de cambio. A pesar de esta grave limitación, que afecta a la base misma del análisis, si el estudio de la documentación de otros monasterios mostrase la existencia de variaciones análogas a las expuestas aquí, sería bastante razonable descartar para los años que van del 930 al 979 un aumento considerable de la masa monetaria en el reino astur-leonés.

Una segunda observación más contundente que la anterior, puesto que se basa en datos perfectamente comprobados y que no precisan una afinada valoración cuantitativa, es que la proporción que se advierte entre moneda y productos en especie —concretamente cabezas de ganado lanar y vacuno— no se debe tanto al estado general de desarrollo de la economía y a la cantidad de numerario en circulación cuanto a que las transacciones se efectúan en regiones con características económicas diferentes y a que estas diversidades interregionales son tan acentuadas que para un estudio monetario dentro de un período relativamente corto, como puede ser un siglo en la alta edad media, más importante que la cronología de las transacciones es su localización espacial. Los datos ayudarán a comprender las implicaciones que puede tener el hecho de que las compra-ventas se localicen en una u otra región. Entre los años 925 y 939 el monasterio entrega, en concepto de pago por diversos bienes, 67 cabezas de ganado lanar, 17 de vacuno, 128 sueldos y 64 argenzos; estos datos, que, sin otra aclaración, podrían reflejar un estado determinado de equilibrio entre moneda y especie, adquieren una dimensión totalmente distinta si se tiene en cuenta que la totalidad de las cabezas de ganado corresponde al pago de operaciones efectuadas en la vertiente meridional de la cordillera Cantábrica, cuya estructura económica descansa, casi exclusivamente, en la explotación ganadera; la moneda, por el contrario, a excepción de 36 sueldos que se pagan en Montaña,⁶ es utilizada en zonas muy particulares de la llanura: 44,5 sueldos constituyen el precio de los derechos sobre diversos molinos localizados muy cerca de la ciudad de Cea; ⁷ el resto se invierte íntegramente en la compra de una serie de «pausatas» en *Villa Travessa*, en la Lampreana.⁸ En los cinco años que van del 961 al 965 el monasterio entrega, a cambio de una serie de bienes, nueve cabezas de ganado menor —caprino sobre todo—, veinte de vacuno, objetos y productos diversos por un valor aproximado de 30 sueldos y 81 sueldos en moneda; a excepción de 30 sueldos en moneda y de 6 sueldos en cereal, el resto corresponde a compras efectuadas en la zona más oriental del Páramo leonés,⁹ región donde se está iniciando un importante proceso roturador en cuyo contexto la escasa agricultura

6. J. M. MÍNGUEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, docs. núms. 38 y 40.

7. J. M. MÍNGUEZ, *Diplomática de Sahagún*, docs. núms. 65 y 68.

8. *Ibid.*, doc. núm. 36.

9. Entre el actual Mansilla de las Mulas y Sahagún, en el interfluvio Cea-Esla.

está en función de la ganadería, bobina sobre todo, que constituye la fuerza de tracción básica en el proceso roturador; esta proporción entre moneda y especie que podría considerarse común a todo el Páramo, desaparece por completo en las proximidades de León, donde Ansur y María efectúan entre el 958 y el 965 una serie de ocho compras; salvo en una, en todas las demás el importe se paga única y exclusivamente en moneda, ascendiendo a una cantidad total de 100 sueldos y 10,5 argenzos.¹⁰

A la luz de estas observaciones es claro que los datos ofrecidos por las actas de compra-venta muestran menos base para el estudio de la evolución de la moneda que para detectar la existencia de zonas claramente diversificadas en cuanto a la estructura comercial y, en general, en cuanto a la estructura económica predominante.

Aun a riesgo de simplificar, se podrían establecer zonas monetarias que se localizarían en torno a las más importantes ciudades del reino y alrededor del mismo monasterio, es decir, en torno a León, Cea, Zamora y en las proximidades de Sahagún.

Remito a la serie de compra-ventas, ya citadas anteriormente, efectuadas por Ansur y María en zonas inmediatas a León; en siete de las ocho, el pago se verifica en moneda, con un total de 100 sueldos y 10,5 argenzos.¹¹ El mismo fenómeno se observa en las compras que el monasterio de Sahagún efectúa «*in villa... Sancta Crux iuxta urbem legionensem*»; en una serie de cuatro compras en dicha villa el pago se efectúa en moneda por un valor de 25 sueldos y 39 argenzos;¹² de igual forma, paga el monasterio 8 argenzos por una tierra «*in legione foras cives*»;¹³ Ansur e Ildoara pagan 4 «*solidos argenteos*» por unas tierras «*in termino de Legione in Auteros in loco certo in Bustello de Quintila*»;¹⁴ y Aboca y su mujer 14 «*solidos de argento*» en Paradilla.¹⁵

Los pagos en moneda constituyen también una constante en la ciudad de Cea, base del condado de su nombre; el monasterio obtiene por 14 sueldos el derecho a utilizar unos molinos situados «*in flumine Ceia... super Ceia civitate ad Sanctum Felicem*» junto con «*casas et solare et suo aquaductile*»;¹⁶ pocos meses más tarde amplía los derechos entregando la suma de 30 sueldos;¹⁷ el mismo monasterio adquiere una corte «*in civitate Ceia... in introitu de mercato*» por 8 sueldos más la entrega de otros solares.¹⁸

Los datos de que dispongo acerca de la ciudad de Zamora se reducen a las noticias que ofrece el acta de donación de Vitalis a Sahagún; en ella se nos ofrece una relación de los precios pagados por el donante por cada uno de los

10. J. M. MÍNGUEZ, *Diplomática de Sahagún*, docs. núms. 158, 169, 182, 187, 194, 199, 210, 237.

11. *Vid nota anterior.*

12. J. M. MÍNGUEZ, *Diplomática de Sahagún*, docs. núms. 314, 324, 325, 326.

13. *Ibid.*, doc. núm. 354.

14. *Ibid.*, doc. núm. 282.

15. *Ibid.*, doc. núm. 222.

16. *Ibid.*, doc. núm. 65.

17. *Ibid.*, doc. núm. 68.

18. *Ibid.*, doc. núm. 315.

bienes que entrega al monasterio: 50 sueldos por una corte, 33 por la mitad de otra; y siete viñas compradas en 65, 23, 33, 30, 10, 7 y 13 sueldos, respectivamente.¹⁹ Dentro del ámbito de Zamora, aunque posiblemente con independencia respecto de la ciudad, la región de la Lampreana aparece como una zona donde la moneda —a juzgar por las abundantes compra-ventas que han llegado a nosotros, en las que ésta es utilizada como instrumento de pago— domina en las transacciones; en total, quince compra-ventas realizadas entre los años 933 y 937; en una de ellas paga el monasterio «*una pelle agnina et III^{es} folles zumakes*»;²⁰ en otra «*una saia carmez et uno tapete*»;²¹ hay otras dos en las que, junto a los productos en especie, entra la moneda a formar parte del precio: «*V^e solidos et VI^{ex} modios de triigo*»²² y «*I^o asino et V^e argenteos*»;²³ en el resto de las compra-ventas domina con exclusividad la moneda hasta un total de 35 sueldos y 60 argenzos.²⁴ En la Lampreana se halla también la villa de *Ataula*, donde el monasterio adquiere unas tierras por 10 «*solidos de argento*».²⁵

En las proximidades del monasterio aparece un nuevo núcleo monetario a juzgar por las compras efectuadas en varias villas de su entorno: en *Villa de Aiza*, en la vega del río Cea; en *Villa Nova*, entre el monasterio y Grajal, sobre el escarpe del Cea; en *Villa de Alafio*, también al sur del monasterio y sobre el mismo escarpe; y en *Villa de Mozrore* (Villamol), en la vega del Cea, unos cuatro kilómetros al norte del monasterio. En *Villa de Aiza* efectúa el monasterio dos compras de tierras el mismo día y el mismo año por valor de 11 «*solidos de argento*»;²⁶ cuatro años después paga otros 6 sueldos;²⁷ y todavía años más tarde compra, en dos operaciones, dos cortes en el mismo lugar por 44 sueldos.²⁸ En *Villa Nova* realiza el monasterio un total de diez compra-ventas; salvo una de ellas, en la que, junto a la moneda, se utiliza el ganado —«*una vacca et V^e arenzos*»—,²⁹ el resto de ellas se pagan con moneda por un total de 46 sueldos y 42 argenzos.³⁰ En la *Villa de Alafio* paga el monasterio por dos tierras 20 sueldos, «*parelio de soccos et II quartarios de zibaria*».³¹ Y en Villamol, en la compra más espectacular de cuantas realiza el monasterio en el siglo x, paga 187 sueldos y 56 argenzos, aparte de la entrega de algunas tierras y viñas.³²

19. *Ibid.*, doc. núm. 258.

20. *Ibid.*, doc. núm. 36.

21. *Ibid.*

22. *Ibid.*

23. *Ibid.*

24. *Ibid.*, docs. núms. 36 y 60, 62, 63, 223.

25. *Ibid.*, doc. núm. 85.

26. *Ibid.*, doc. núm. 127.

27. *Ibid.*, docs. núms. 140 y 141.

28. *Ibid.*, doc. núm. 299.

29. *Ibid.*, doc. núm. 297.

30. *Ibid.*, docs. núms. 200 y 297.

31. *Ibid.*, doc. núm. 149.

32. *Ibid.*, doc. núm. 327.

Nada tiene de extraño que la moneda adquiriese desde muy temprano un papel casi exclusivo en el entorno de la ciudad de León; su carácter de capital del reino, la presencia frecuente del rey y de la corte crean una serie de exigencias y demandas de productos que van a hacer de su mercado el más importante del reino; y este mercado no sólo es difusor de moneda, sino que crea nuevas exigencias de numerario; razón por la que el campesino prefiere en muchas ocasiones una determinada cantidad de sueldos que cualquier clase de productos agrícolas o ganaderos.³³

Algo similar sucede en torno a la ciudad de Cea, capital del condado y base, por tanto, del conde y de su corte y que posee un mercado documentado ya desde mediados del siglo: Vermudo Núñez dona al monasterio de Sahagún «*corte mea propria in civitate Ceia locata in loco ubi exercentur mercimonia*»;³⁴ y Gonzalo vende al monasterio «*nostra corte propria... in introitu de mercato*».³⁵

En cuanto a Zamora, no está documentada en el siglo x la existencia de ningún mercado; pero no creo que se pueda razonablemente dudar de ella. Es interesante constatar también en la documentación de esta zona una elevada proporción de nombres arábigos, clara señal de la presencia de una considerable masa de emigrados del sur que en al-Andalus ha conocido la moneda y posiblemente se ha acostumbrado a su utilización con preferencia sobre los productos en especie.³⁶

Por lo que respecta a *Villa Travessa*, en la Lampreana, y a *Villa Nova*, en el área de influencia más inmediata al monasterio, más que una serie de compra-ventas, se trata de una amplia operación efectuada por el monasterio en cada una de las *villas* tendente a adquirir el dominio económico sobre núcleos emplazados en lugares favorables para realizar la expansión y hacer sentir la influencia sobre un amplio territorio. La mayor parte de estas operaciones versan sobre «pausatas», «cortes», «ortos», es decir, sobre entidades que guardan una clara relación económica y espacial con las concentraciones de hábitat en núcleos compactos que, al parecer, constituyen una característica de la organización demográfica de Tierra de Campos y, en general, de la Campiña. Parece completamente cierto que los lugares donde la agricultura se practicaba mediante sistemas más intensivos era en las pequeñas orlas de huertos y de tierras cerealistas en torno a los poblados de la Campiña. Así parece deducirse del intenso aprovechamiento del espacio agrícola que reflejan diversas actas de compra-venta en las que los límites de las parcelas vienen determinados, casi exclusivamente, por las parcelas de propietarios contiguos, por «*ortos de villa*», etc.³⁷ Quizás haya que admitir una relación estrecha entre la utilización de la moneda en los intercambios comerciales y la orientación agrícola de la economía. Porque, por encima de la

33. Sobre el mercado leonés en concreto, *vid* C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Una ciudad de la España cristiana...*, el capítulo dedicado a «El Mercado», ps. 30-56.

34. J. M. MÍNGUEZ, *Diplomática de Sahagún*, doc. núm. 130.

35. *Ibid.*, doc. núm. 315. Noticias muy interesantes sobre la ciudad de Cea las ofrece J. RODRÍGUEZ, *Judería de Cea*, «Archivos Leoneses», IX (1955), ps. 5-46.

36. *Vid*. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Moneda de Cambio...*, ps. 194-195.

37. J. M. MÍNGUEZ, *Diplomática de Sahagún*, doc. núm. 94.

existencia indudable de ciertas áreas donde la moneda adquiere especial fluidez como instrumento de cambio y que se localizan en torno a los centros más importantes de consumo, está el hecho de la utilización de la moneda, con preferencia a los productos en especie, en las compras que el monasterio efectúa en el amplio espacio de la Campiña; fenómeno imposible de apreciar en el Páramo, donde la agricultura se practica en un régimen mucho más extensivo y en función de la ganadería; y menos aún en la vertiente montañosa, donde —ya lo he hecho observar— la utilización de moneda es algo excepcional.

La razón habría que buscarla en que el agricultor de la Campiña, aunque disponga de un reducido número de cabezas de ganado —ovejas, quizás alguna vaca y algún buey—, éstas están en función de unos mayores rendimientos agrícolas en cuanto que le proporcionan fundamentalmente estiércol y fuerza de tracción para el laboreo de los campos; la economía del agricultor está orientada a la obtención de unos productos que, aun en el caso, difícil de admitir, de que éste pudiese disponer regularmente de excedentes, la conservación de los mismos sería siempre muy problemática. De ahí que la forma de mantener un pequeño remanente que en un momento dado le permita escapar del hambre o del endeudamiento es la adquisición de moneda que se procura vendiendo una parte de sus bienes inmuebles. Para el ganadero de la Montaña o del Páramo e incluso para el gran propietario, ya sea del Páramo o de la Campiña, son las cabezas de ganado las que constituyen su principal riqueza; y en función de ella, de su conservación, organiza los cultivos mediante sistemas de rotación lenta que permiten la obtención de cosechas y, al mismo tiempo, el disfrute de amplios espacios de pastos para el ganado; en estas condiciones éste puede ser objeto de acumulación en número tanto mayor cuanto mayores sean las posibilidades del propietario; la existencia de una reserva de riqueza en cabezas de ganado permite al ganadero prescindir de la moneda en las transacciones por él efectuadas.

El contraste e incluso la oposición que reflejan los documentos de compra-venta entre la región de Montaña, en la que el ganado es el instrumento único y exclusivo de cambio, y la Campiña, con un indiscutible dominio de la moneda, queda muy amortiguada cuando la comparación se establece entre el Páramo y la Campiña. Y ello tiene su explicación. La Montaña no ha sido nunca una región donde las innovaciones hayan encontrado una vía de fácil penetración; pero, aparte de ello, los factores geomorfológicos y climáticos condicionan un tipo de actividad económica que, aunque evolucione en los rendimientos, nunca podrá cambiar su signo fundamentalmente ganadero. El Páramo, sin embargo, aparte de ser mucho más permeable a todo tipo de influencias, se halla en un proceso secular de transformación de un paisaje ganadero con amplios bosques y zonas de pasto natural, en un paisaje estrictamente agrícola con la consiguiente transformación de sus estructuras económicas. No tiene nada de extraño, por tanto, que los productos ganaderos alternen con la moneda en el papel de instrumentos de cambio.

Parece claro que el estudio de la economía monetaria confirma la existencia de profundas diversidades interregionales que se pueden destacar a través del

análisis de otros aspectos no menos importantes, como son la geomorfología del terreno, el paisaje agrario, la organización del hábitat.³⁸

Pero se plantea el problema de hasta qué punto la explicación de estas diferencias queda agotada con el recurso a los distintos tipos de producción agrícola o ganadera de cada una de las regiones. Concretamente, me pregunto en qué medida se puede descartar, en un intento de explicación coherente y completa, la influencia en Tierra de Campos de una tradición de intercambios monetarios que, desde Roma y a través de los visigodos, se haya mantenido sin solución de continuidad en estas regiones agrícolas en el seno de los latifundios y en los *vici* integrados en ellos. Para dilucidar este problema habría que acometer una doble tarea que excede los límites que me impone la naturaleza de este trabajo; en primer lugar, la consulta a una serie de fuentes que, por hacer referencia a las zonas objeto de mi estudio, pudiesen completar noticias y llenar el vacío que tenemos sobre amplios espacios dentro de estas zonas; y, en segundo lugar, la prospección arqueológica, que se hace cada vez más urgente ante los graves problemas que la documentación se limita a plantear sin ofrecer vías de solución.

38. Un estudio pormenorizado de estos contrastes regionales se encontrará en mi obra ya citada más arriba.